

prendidas en el expediente número 6-HU-248-11.3/68, Huesca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Huesca.—«Nueva carretera. C-139, de Barbastro a Francia por Benasque. Sección de Benasque a la frontera. Trozo tercero. Tramo: Senarta-Hospital de Benasque».

A «Albega, S. A. de Construcciones», en la cantidad de 39.403.623 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 46.998.597 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,838399984

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-H-237-11.40/68 Huelva.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-H-237-11.40/68, Huelva,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Huelva.—«Nueva carretera. Mejora en el enlace hacia Ayuntamiento del Polo de Promoción Industrial. CN-431, de Sevilla a la frontera portuguesa por Huelva, puntos kilométricos 635 al 650».

A «Helma, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 21.598.378 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 31.032.153 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,695999984

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 5-SE-252-11.21/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-SE-252-11.21/68, Sevilla,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Sevilla.—«Ensanche y mejora de firme. Carretera C-432, de Llerena a Utrera por Carmona».

A «Vías y Estructuras, S. A.», en la cantidad de 76.040.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 123.311.556 un coeficiente de adjudicación de 0,616649424.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 7-SE-251-11.43/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-251-11.43/68, Sevilla,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Sevilla.—«Nuevo acceso a la zona portuaria desde la carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), puerto de Sevilla-Dos Hermanas».

A «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 16.588.121 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 22.737.478 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,729549732.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 7-SE-245-11.42/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-245-11.42/68, Sevilla,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Sevilla.—«Ensanche y mejora de firme. Mejora de la Ronda de su Eminencia. Carretera SE-200. Ronda exterior de Sevilla por Su Eminencia, puntos kilométricos 0,0 al 7,7».

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 25.244.423 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 38.788.440 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,650823363.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-PO-239-11.63/68.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-PO-239-11.63/68, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Pontevedra.—«Mejora local. Supresión de cambio de rasante Carretera N-550, La Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos 159,730 al 160,350. Porriño-Tuy».

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 2.784.838 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.753.095 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,585899924.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de la obra 119-GR. embalse de Iznájar. pieza número 13. término municipal de Iznájar.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del embalse de Iznájar; por lo tanto, le es aplicable a los mismos el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directivos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Iznájar el día 30 de julio, a las diez treinta de la mañana.

A esta reunión y para proceder a levantar actas previas a la ocupación podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 9 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4 232.F